



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 526-2014-MPP

San Pedro de Lloc, 29 de Agosto del 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 252-2014-MPP de fecha 30 de abril del 2014, el Memorándum N° 453-2014-JUP/MPP, el Memorándum N° 454-2014-JUP/MPP de fecha 22 de agosto del 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante Ordenanza N° 018-2007-MPP se aprueba la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, documento de gestión que regula las responsabilidades y funciones generales de la Unidad de Tránsito y Transportes cargo previsto en el Cuadro para la Asignación de Personal aprobado por Ordenanza N° 015-2008 MPP.

Que, Resolución de Alcaldía N° 252-2014-MPP de fecha 30 de julio del 2014, en su Artículo Primero se señala: Aceptar la renuncia del Sr. Manuel Castañeda Ríos, al 30 de abril del 2014, en el Cargo de Jefe de la Unidad de Tránsito y Transporte de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo. Asimismo en su Artículo Tercero se señala: Designar al Sr. Víctor Bardales Paz en el cargo de la Unidad de Tránsito y Transporte de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, hasta que la administración lo considere necesario.

Que, mediante Memorándum N° 453-2014-JUP/MPP de fecha 22 de agosto del 2014, la Jefatura de la Unidad de Personal, comunica a la Servidora Municipal Selene Costilla Flores, que por disposición superior, a partir del 22 de agosto del presente año, se le encarga la Jefatura de la Unidad de Tránsito y Transportes.

Que, mediante Memorándum N° 454-2014-JUP/MPP de fecha 22 de agosto del 2014, la Jefatura de la Unidad de Personal, comunica al Sr. Víctor Bardales Paz, que a partir de la fecha se da por concluida la encargatura de la Jefatura de la Unidad de Tránsito y Transportes, al haberse designado en dicho cargo a la Abgda. Selene Costilla Flores.

Estando a las atribuciones conferidas en el art. 20° inc. 28) y 6) de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, con cargo a dar cuenta al Concejo.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dar por concluida la encargatura de la Unidad de Tránsito y Transporte del servidor municipal Víctor Bardales Paz, a partir del 22 de agosto del presente año, dispuesto en el artículo tercero de la Resolución de Alcaldía N° 252-2014-MPP de fecha 30 de abril del 2014.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR la Jefatura de la Unidad de Tránsito y Transporte de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, a la persona de la Abgda. SELENE COSTILLA FLORES, con eficacia anticipada a partir del día 22 de agosto del 2014, hasta que la administración lo considere pertinente.

ARTICULO TERCERO: DELEGUESE atribuciones administrativas en la Jefatura de la Unidad de Tránsito y Transportes de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, para que resuelva en primera instancia asuntos de su competencia establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo aprobado mediante Ordenanza N° 006-2013-MPP.

ARTICULO CUARTO: Póngase de conocimiento de los diferentes órganos de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CC.
Alcaldía
Secretaría General
Gerencia Municipal
Personal
Interesados
GGIAF
SGAL
Tesorería
Archivo